

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 9/2018

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Escasez

Expediente: EXP : 0000416/2017

Objeto de la contratación: Adquisición de Heladera con freezer

Rubro: Artículos del hogar

Lugar de entrega único: Facultad de Cs. de la Educación (Alameda de la Federación 106 (3100) PARANA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Alameda de la Federación 106, (3100), PARANA, Entre Ríos	Dirección:	Alameda de la Federación 106, (3100), PARANA, Entre Ríos
Plazo y horario:	Lunes, Miércoles y Viernes (15:00 a 18:00 Hs) y Martes y Jueves (08:00 a 12:00 Hs.)	Plazo y horario:	Lunes, Miércoles y Viernes (15:00 a 18:00 Hs) y Martes y Jueves (08:00 a 12:00 Hs.)
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Alameda de la Federación 106, (3100), PARANA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Alameda de la Federación 106, (3100), PARANA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	07/02/2018	Día y hora:	15/02/2018 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	15/02/2018 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Adquisición de una (1) Heladera con freezer Tipo Philco PHCT290B 285Lt	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Oferta

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico (compras@fcedu.uner.edu.ar), facsímil (0343/4234162), y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal. La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los 5 (CINCO) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y conformación de la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago anticipado. La Universidad es Agente de Retención de Impuestos Provinciales y Nacionales. En caso de corresponder, la Universidad realizará las retenciones de tributos provinciales y nacionales de los que fuere agente de retención.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar antes indicado, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Provisión. Los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes, serán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Las Ofertas se mantendrán por 10 (diez) Días Hábiles

ARTÍCULO 5: Notificaciones

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza Nº 392 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 6: Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las

notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 7: Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional aprobado por Decreto Delegado 1.023/2011 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto 893/2012 (del Poder Ejecutivo Nacional).

ARTÍCULO 9: Moneda de cotizacion

La moneda de cotizacion se establece en PESOS MONEDA NACIONAL

ARTÍCULO 10: TIPO DE BIENES:

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

ARTÍCULO 11: Control por parte del Licitante - Inhabilidad para contratar

Los oferentes que cuenten con alguna sancion en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 26940, estara inhabilitado para contratar con el Estado Nacional.

Asi tambien aquel oferente que tenga algun incumplimiento tributario y/o previsional quedará inhabilitado para contratar de acuerdo a los dispuesto en el inciso f) del Artículo N°28 del 1023/2001. Esta situacion se consultara en AFIP, de acuerdo al procedimiento previsto en al Resolucion General de AFIP 4164/2017.

Asi tambien estan inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Dto delegado 1023/2001, y su reglamentacion.

ARTÍCULO 12: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: Se admitirán se admitirán ofertas alternativas

ARTÍCULO 13: CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos

OBSERVACIONES GENERALES

Indicar dirección de correo electrónico para notificación